



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29125

16/02/2018

75543

**AUTOR/A:** VERA RUIZ-HERRERA, Noelia (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

La promoción de la actividad de los Defensores de Derechos Humanos, una de cuyas áreas es la relativa al medioambiente y su protección, constituye una de las prioridades de la política exterior del Gobierno de España. Este firme compromiso se plasma en actuaciones concretas del Gobierno español guiadas por la Declaración de Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la Unión Europea (UE) sobre Defensores de Derechos Humanos. Muestra de ello ha sido la participación activa de España en el reciente Examen Periódico universal (EPU) en noviembre de 2017, en el que España ha recomendado al Gobierno de Guatemala “la aplicación de políticas públicas para proteger la labor de defensores y defensoras de acuerdo con los estándares internacionales y la implementación de medidas encaminadas a la efectiva disminución de los ataques y a la investigación independiente y eficaz de los mismos, y así garantizar una mayor seguridad a la hora de ejercer sus funciones”.

Tanto en Guatemala, a través de nuestra Embajada, como en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en Madrid se mantienen contactos con organizaciones de defensa de los DDHH. Por otro lado, la Embajada participa en los encuentros que organiza periódicamente la Delegación de la UE en Guatemala con defensores, y forma parte igualmente del Grupo Filtro (que aglutina a las Embajadas de la UE, además de Suiza, Canadá, Estados Unidos de América y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos u OACNUDDHH y la Delegación de la UE), que sigue con carácter prioritario la situación de los DDHH en Guatemala, y emite comunicados al respecto. El pasado 13 de febrero, emitió uno en relación con el asesinato de periodistas y la protección a defensores de los Derechos Humanos. En él, se urge “al Gobierno de Guatemala a proporcionar mayor protección para garantizar el ejercicio de la defensa de los derechos humanos y de la libre expresión... Reiteramos la importancia de avanzar en el desarrollo de la política pública de protección a defensores de derechos humanos para que culmine en corto plazo con un mecanismo institucional efectivo. Valoramos el rol de la Comisión Presidencia Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de derechos humanos –COPREDEH– en impulsar conjuntamente con la sociedad civil esta política. Reafirmamos nuestro compromiso de apoyar a las autoridades guatemaltecas, a las y los defensores de derechos humanos, a la sociedad civil, a los medios de comunicación y al sector privado en el fortalecimiento del



Estado de Derecho a través de la promoción y protección de los derechos humanos y la libertad de expresión”.

La Embajada de España se sumó igualmente a una declaración con motivo del Día Internacional de los DDHH, el pasado 9 de diciembre, en la que se subrayaba el apoyo a la labor de los Defensores. La Embajada de España está igualmente en estrecho contacto con la OACNUDDHH en Guatemala, con la Procuraduría de Derechos Humanos, y con activistas y juristas del área.

Manifestación práctica del compromiso de España con los Defensores es la existencia de un Programa de Protección que permite la acogida temporal en España de Defensores en situación de riesgo, que se desarrolla con la mayor confidencialidad en beneficio de los acogidos. Desde que este mecanismo se puso en marcha en el año 1995 y hasta la fecha, más de 300 Defensores en situación de riesgo se han beneficiado, directa o indirectamente, del mismo, entre ellos varios Defensores procedentes de Guatemala.

España ha sido uno de los países que mayor esfuerzo de apoyo ha realizado a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) desde su creación, con una contribución financiera que ha superado los 7 millones de euros, y la adscripción, entre los años 2008 y 2013, de 23 miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que han desempeñado principalmente funciones de investigación criminal especializada.

España, como miembro del G-13, grupo de países donantes y organismos multilaterales en Guatemala, que incluye a Estados Unidos de América, países de la UE y a la Delegación de la UE en Guatemala, ya ha manifestado su apoyo al trabajo de la CICIG en varias ocasiones. En concreto, el G-13 emitió en agosto de 2017 una declaración local apoyando a la CICIG como institución, reconociendo la labor del Comisionado Velásquez y manifestando la intención de continuar apoyando al estado guatemalteco en su lucha contra la corrupción. El pasado 26 de febrero de 2018, el G13 emitió un nuevo Comunicado de apoyo. Igualmente, en los contactos regulares que se mantienen con las autoridades guatemaltecas, el Gobierno ha transmitido su compromiso y apoyo a la CICIG y a los esfuerzos del Gobierno para luchar contra la impunidad en ese país.

No cabe duda, asimismo, de que España está contribuyendo al fortalecimiento del Estado de Derecho en Guatemala a través de la Cooperación bilateral, y también en coordinación con la UE. En el pasado, se apoyó el fortalecimiento de organismos estratégicos como la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) o la Comisión contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA). En los últimos años, considerando la situación del país, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha concentrado sus esfuerzos en el fortalecimiento del sector justicia. El Programa de Justicia y Seguridad, Reducción de la Impunidad (PJSRI), financiado con fondos de la cooperación española, se ha orientado hacia la mejora de las capacidades del sistema de justicia y seguridad para la atención de víctimas, investigación, gestión de casos, gestión de personal y gestión de la información. Como logros principales del programa, habría que destacar la puesta en marcha de un nuevo modelo de investigación.





También a raíz de la aprobación del vigente Marco de Asociación País (2013-2017), se concentraron esfuerzos en la lucha contra la violencia de género. Al efecto, se ha venido apoyando desde el año 2014 al sector justicia, concentrando esfuerzos en el departamento de Sololá. En el marco de este trabajo, se ha contribuido a incrementar el número de víctimas que interponen denuncias y acusaciones en casos de violencia de género, así como las resoluciones emitidas por los Juzgados Especializados de Femicidio, se han mejorado las redes de apoyo a mujeres víctimas de violencia y se ha fortalecido la coordinación entre las autoridades oficiales de justicia y las autoridades indígenas. Actualmente, además de continuar el trabajo en Sololá, se han obtenido fondos de la Cooperación Europea para ser ejecutados por la AECID en otros tres departamentos del país, para replicar y desarrollar estos procesos.

Adicionalmente, se han venido apoyando otras iniciativas, como el fortalecimiento de la Unidad de Asuntos Indígenas del Poder Judicial.

Otro de los ámbitos, a través de los que España está acompañando el refuerzo del Estado de derecho en Guatemala, es el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). El compromiso de España con SICA incluye como uno de los ejes principales el de la seguridad democrática, en el que se inscribe el Plan de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica. Dicho apoyo ha permitido contribuir al desarrollo de instrumentos jurídicos regionales contra el crimen organizado, la conformación de grupos conjuntos de investigación y persecución del delito, y la puesta en marcha de procesos formativos para la profesionalización de policías, fiscales, y jueces.

Por lo que respecta al proyecto hidroeléctrico con el que se relaciona a ACS, cabe informar que es un proyecto guatemalteco que se desarrolla en Guatemala por empresas guatemaltecas y con las autorizaciones prescriptivas del gobierno de ese país. El proyecto nace de un acuerdo entre el Estado de Guatemala y la empresa guatemalteca CMI, que tiene importantes proyectos hidroeléctricos en Guatemala (aprovechamiento del río Cahabón, entre otros) en algunos de los cuales ha subcontratado los servicios de la empresa Cobra, S.A, propiedad de ACS. Corresponde, por tanto, a Guatemala exigir a la empresa guatemalteca, CMI, que explotará la hidroeléctrica, las responsabilidades, garantías, compensaciones y salvaguardas en materia medioambiental que correspondan, así como de relación con las comunidades. Por otra parte, todas las empresas subcontratadas están obligadas contractualmente a cumplir con una serie de requisitos y exigencias en el ámbito social, ambiental y de seguridad ocupacional y CMI asevera que todos sus subcontratistas cumplen con las mejores prácticas a nivel internacional.

Asimismo, cabe señalar que España ratificó en 2007 el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y participa, coordinándose con otros países de la UE y en el contexto del G13, en las consultas regulares sobre su cumplimiento en Guatemala. Por otra parte, la cooperación española también presta atención a esta materia y ayuda con actividades de formación como talleres para empresas y encuentros regionales en los Centros de Formación de la AECID, y en estos momentos está en fase de elaboración un documento de indicadores al respecto de los distintos pasos de la realización de la consulta previa.



Por último, el Protocolo de Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPDs) de la AECID excluye a las empresas que realicen prácticas contra el medioambiente y valora negativamente a las que incumplan los convenios de la OIT o los principios del Pacto de Naciones Unidas. Por su relevancia en este ámbito, cabe también destacar que el pasado 28 de julio de 2017, el Gobierno aprobó el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos.

Madrid, 27 de abril de 2018